



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2021

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

## CONVOCATORIA N.º 007-2021 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2021 – NIVEL PRIMARIA EDUCACIÓN FÍSICA

El comité de contrato docente 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 de acuerdo a las indicaciones de la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), en reunión de fecha **17 de febrero de 2021**, convoca a los docentes de la modalidad educación básica regular nivel PRIMARIA especialidad de **EDUCACIÓN FÍSICA**; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la modalidad contratación por resultados de la PUN, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

MODALIDAD / NIVEL	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP
EBR – PRIMARIA (EDUCACIÓN FÍSICA)	Viernes 19 de febrero de 2021	A partir de las 8:00 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/IT4JYISwEG6GV18VMZklxz">https://chat.whatsapp.com/IT4JYISwEG6GV18VMZklxz</a>

### Nota:

- ✓ **Contratación por resultado de la PUN:** En esta modalidad el Comité de contratación en acto público, adjudica a los postulantes de acuerdo al cuadro de méritos establecidos en la PUN e inscritos a la UGEL 02, siempre que el postulante figure en el cuadro de méritos para la modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios.
- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.
- ✓ Es preciso señalar que el numeral 7.3.7 del decreto Supremo 017-2020-MINEDU, dice: “Las horas para completar el plan de estudios menores a 20 horas pedagógicas son adjudicadas por el comité a petición del postulante, respetando el orden de mérito”, por lo cual se ponen a disposición las plazas pendientes de adjudicar en la especialidad de educación física nivel primaria.
- ✓ Tomando en consideración que, en el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, al momento de la adjudicación los docentes deberán acreditar a través de las constancias de las IE que no existirá incompatibilidad en las jornadas de trabajo remoto con los alumnos.

San Martín de Porres, 17 de febrero de 2021

**Comité de Contrato Docente**

